

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero veintiuno (21) del dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA NIT. #891.100.673-9 contra SANDRA LILIANA PINEDA CAMACHO c.c. #36.307.836. Radicación 41001-41-89-004-2021-00930-00.

Para atender la solicitud de subrogación y renuncia, se

RESUELVE

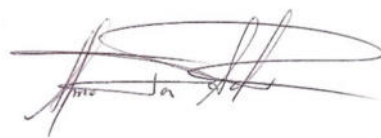
1º. RECONOCER al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A. S.A. como subrogatario en los derechos del acreedor COOPERTIVA LATIONAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra la parte demandada SANDRA LILIANA PINEDA CAMACHO, hasta el monto de lo pagado, es decir la suma de \$23.660.823 pago realizado el 28 de octubre de 2022.

2º. TENER a la abogada CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, como apoderada del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A. S.A. para actuar en este proceso conforme al poder conferido.

3º. Aceptar la renuncia del Dr. LINO ROJAS VARGAS, designado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana